



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA**



**“ DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES ”**

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS
(TUSNE)**

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE RACIONALIZACION**

HUANCVELICA - 2016





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 461 -2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC 2016

VISTO: El Informe N° 350-2016/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, con N° Doc. 270380 y N° Exp. 194961, Informe N° 530-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, sobre aprobación de Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica y demás documentación en un numero de ocho (8) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y el Artículo Único de la Ley N° 30305-, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, establece disposiciones aplicables a las Entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes; cautelándose la legalidad y las condiciones respectivas;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal”; asimismo en el literal a) del Artículo 21° señala como atribución del Presidente Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos administrativos y técnicos”;

Que, asimismo el Artículo 37° numeral 8 último párrafo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General-, señala que: “Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las Entidades a través de la Resolución del Titular del Pliego establecerán, los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento”;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 461 -2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 30 DIC 2016

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones como parte de sus competencias funcionales, sectoriales y por razones de interés público previo análisis de los servicios y el marco normativo, se ha elaborado el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, que tiene por finalidad de informar al usuario el tarifario, requisitos, plazos, servicios y otros que presta vuestra Institución, orientado a fortalecer la gestión de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica; consecuentemente se realiza la acción a que se contrae la parte Resolutiva;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, documento que rubricado en los folios que se anexan, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



INTRODUCCIÓN

El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), *compila a los servicios no exclusivos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, que brinda para satisfacer las necesidades de la población. No es exclusivo, porque no le ha sido otorgada la función por mandato de una Ley; son aquellos servicios que la Dirección Regional presta en el ámbito de su jurisdicción, aun cuando pueda existir un agente privado que también los preste.*

Los lineamientos para la elaboración del presente documento obedecen a razones de interés público y no incurrir en competencia desleal con la iniciativa privada. También se basa en las disposiciones contenidas en la "Guía para el Texto Único de Procedimientos Administrativos", propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de Secretaria de Gestión Pública, el año 2011.

El proceso de elaboración y formulación del TUSNE de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, se desarrolló mediante el siguiente proceso:

- Inventario de Servicios No Exclusivos.
- Socialización y costeo de los Servicios No Exclusivos.
- Procesamiento de la información de acuerdo al tipo de Servicio y manteniendo el margen de contribución.
- Presentación del informe para su aprobación del TUSNE.



I. BASE LEGAL:

1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Ordenanza Regional N° 287-GOB.REG-HVCA/CR., que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.
5. Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas.
6. Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 003-2010-PCM, que aprueba la Guía Metodológica de Determinación de Costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

II FINALIDAD

Dar a conocer las tasas de los servicios no exclusivos brindados por la Dirección Regional, compilados en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

III ALCANCE

El presente documento es de aplicación, observancia y cumplimiento, en todos los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

VI CONTENIDO

Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, consta de 35 Servicios No exclusivos, debidamente suscritos por los órganos competentes de esta Institución.





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	S/.	
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			3950		
1	ALQUILER DE LOCAL PARA FOTOCOPIADORA:	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Evaluación y suscripción del contrato			
		3	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por mes) no incluye IG.V.	4.56	180.00	
2	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA Nota: Deberá indicar el tiempo a utilizarlo.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.	0.89	35.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IG.V.			
3	ALQUILER DE TEODOLITO Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IG.V.	1.27	50.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			
4	ALQUILER DE ESTACION TOTAL Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IG.V.	2.53	100.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			
5	ALQUILER DE NIVEL TOPOGRAFICO Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IG.V.	0.61	24.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			
6	ALQUILER DE PRISMA + PORTA PRISMA Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IG.V.	0.51	20.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	SI.	
7	ALQUILER DE MIRA TOPOGRAFICA Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.20	8.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
8	ALQUILER DE JALON METALICO Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.10	4.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
9	ALQUILER DE GPS CARMIN 650 Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.76	30.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
10	ALQUILER DE ECLIMETRO Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.38	15.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
11	ALQUILER DE SECCION TOTAL + ACCESORIOS Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.76	30.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
12	ALQUILER DE MEZCLADORA DE CONCRETO Equipo en seco y sin operador Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Equipo.	0.38	15.00	DIRECTOR DE ADMINISTRACION





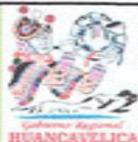
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	SI	
13	ALQUILER DE VIBRADOR DE CONCRETO Equipo en seco y sin operador Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cta. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV.	0.61	24.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			
14	ALQUILER DE COMPACTADOR TIPO PLANCHA Equipo en seco y sin operador Nota: Deberá indicar el plazo de alquiler.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cta. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV.	0.76	30.00	
		3	Contrato de Alquiler de Equipo.			



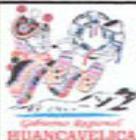


TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	S/.	
DIRECCION DE CAMINOS - SUB DIRECCION DE EQUIPO MECANICO						
15	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR REG. 872 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	3.80	150.00	DIRECTOR DE CAMINOS
16	ALQUILER DE MOTONIVELADORA REG. 488 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	2.03	80.00	DIRECTOR DE CAMINOS
17	ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO VAP-70 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	1.52	60.00	DIRECTOR DE CAMINOS
18	ALQUILER DE CAMION PLATAFORMA XI-1668 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	2.53	100.00	DIRECTOR DE CAMINOS
19	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA CATERPILLAR REG. 900 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	4.05	160.00	DIRECTOR DE CAMINOS
20	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE SISU REG. 1906 DE 6 M3 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluya IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	3.16	125.00	DIRECTOR DE CAMINOS





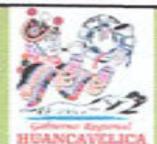
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	S/.	
21	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE HINO REG. 2828 DE 4 M3 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834 (Costo por día) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	2.78	110.00	DIRECTOR DE CAMINOS
22	ALQUILER DE TRACTOR NEUMATICO D6D REG. 922 Nota: Maquina en seco y con operador.	1 2 3	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834 (Costo por hora) no incluye IGV. Contrato de Alquiler de Maquinaria.	4.56	180.00	DIRECTOR DE CAMINOS
23	SERVICIO DE REGULACION DE FRENOS NOTA.- No incluye IGV	1 2	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834	0.51	20.00	DIRECTOR DE CAMINOS
24	SERVICIO DE SOLDADURA DE LATERIAS Y OTROS NOTA.- Por punto, No incluye IGV	1 2	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834	0.04	1.50	DIRECTOR DE CAMINOS
25	SERVICIO DE ENGRASE NOTA.- Por punto, no incluye IGV Vehiculos Categoría M1 Vehiculos Categoría M2 Vehiculos Categoría M3	1 2	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834	0.25 0.51 1.52	10.00 20.00 60.00	DIRECTOR DE CAMINOS
26	SERVICIO DE AFINAMIENTO DE MOTOR NOTA.- No incluye IGV	1 2	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834	1.77	70.00	DIRECTOR DE CAMINOS
27	SERVICIO DE LAVADO NOTA.- No incluye IGV Vehiculos Categoría M1 Vehiculos Categoría M2 Vehiculos Categoría M3	1 2	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio. Pago en el Banco de la Nación Cla. Cta. N° 0421-028834	0.08 0.18 0.38	3.00 7.00 15.00	DIRECTOR DE CAMINOS





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	S/.	
28	SERVICIO DE DEPOSITO Y GUARDIANIA X DIA NOTA.- No incluye IGV Vehiculos Categoria M1 Vehiculos Categoria M2 Vehiculos Categoria M3	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Pago en el Banco de la Nacion Cta. Cta. N° 0421-028834			
				0.25	10.00	
				0.38	15.00	
				0.51	20.00	



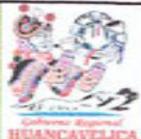


TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	SI	
DIRECCION DE CAMINOS - LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS						
29	ENSAYO MECANICA DE SUELOS a) Limite plástico b) Análisis granulométrico por tamizado c) Limite de consistencia líquida d) Exploración de Suelos insitu e) Ensayo de baño maría f) Densidad natural (Mínimo 6 puntos) g) Determinación de perfil estratigráfico por calicata h) Densidad mínima i) Equivalencia de arena j) Peso unitario de suelos (suelto y compacto) k) Peso específico de suelos l) Gravedad específica de sólidos m) Peso volumétrico de suelos cohesivos n) Proctor modificado o) Valor relativo de soporte CBR.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Formato Indicando: Solicitante, Proyecto, Fecha de recepción Fecha de entrega y Recibo de pago, No incluye IGV.			
		3	Muestra: Cantidad, Descripción, Ensayo, Especificación, Observación:			
		5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.30	12.00	
		6	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
		7	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.30	12.00	
		8	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.52	60.00	
		9	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.52	60.00	
		10	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.01	40.00	
		11	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.25	10.00	
		12	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.76	30.00	
		13	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.51	20.00	
		14	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
		15	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.63	25.00	
		16	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.63	25.00	
		17	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.76	30.00	
		18	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	2.03	80.00	
		19	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	3.80	150.00	
		30	ENSAYO EN AGREGADOS PARA PAVIMENTO a) Equivalencia de arena b) Artículos chatas y alargadas c) Caras de fractura.	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.	
2	Formato Indicando: Solicitante, Proyecto, Fecha de recepción Fecha de entrega y Recibo de pago, No incluye IGV.					
3	Muestra: Cantidad, Descripción, Ensayo, Especificación, Observación.					
4	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834			0.63	25.00	
5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834			0.41	16.20	
6	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834			1.39	54.72	
	ENSAYO PARA AGREGADOS	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Formato Indicando: Solicitante, Proyecto, Fecha de recepción Fecha de entrega y Recibo de pago, No incluye IGV.			





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	SI	
31	a) Contenido de humedad	3	Muestra: Cantidad, Descripción, Ensayo, Especificación, Observación:			
	b) Análisis granulométrico por tamizado	4	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.30	12.00	
	c) Impureza orgánica	5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
	d) Terrones de arcilla y particular trials	6	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.51	20.00	
	e) Materiales mas finos malla 200	7	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
	f) Peso especifico	8	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.63	25.00	
	g) Absorción	10	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.51	20.00	
	h) Peso unitario (s.s.) y (s.c.)	11	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.51	20.00	
	i) Diseños de mezcla	12	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
		14	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	3.80	150.00	
32	ENSAYO PARA CONCRETOS a) Diseño de mezcla b) Peso por m3 rendimiento y control c) Abrasión de los angeles en roca d) Abrasión de los angeles en piedra chancada e) Muestreo y cuadro de testigos de concreto. d) Rotura de probetas (por unidad)	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Formato Indicando: Solicitante, Proyecto, Fecha de recepción Fecha de entrega y Recibo de pago, No incluye IGV.			
		3	Muestra: Cantidad, Descripción, Ensayo, Especificación, Observación:			
		4	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	3.80	150.00	
		5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.01	40.00	
		6	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
		7	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	1.27	50.00	
		9	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	2.03	80.00	
		9	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.25	10.00	





TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



Item	SERVICIO NO EXCLUSIVOS	Item	REQUISITOS	COSTOS		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA
				UIT	S/.	
DIRECCION DE CAMINOS - SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL						
33	SERVICIO DE TOPOGRAFIA EN GENERAL Nota.- No incluye IGV. a) Area Urbana b) Area Rural	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.	SEGÚN CONVENIO Y/O CONTRATO DE SERVICIOS		DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834			
		3	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834			
34	SERVICIO DE PLOTEO (BLANCO Y NEGRO) Nota.- No incluye IGV. a) Plano A0 a) Plano A1 a) Plano A2 a) Plano A3	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.25	10.00	
		3	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.15	6.00	
		4	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.10	4.00	
		5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.05	2.00	
35	SERVICIO DE PLOTEO (COLORES) Nota.- No incluye IGV. a) Plano A0 a) Plano A1 a) Plano A2 a) Plano A3	1	Solicitud (según modelo) dirigida al Director Regional de Transportes y Comunicaciones requiriendo el servicio.			DIRECTOR DE CAMINOS
		2	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.30	12.00	
		3	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.20	8.00	
		4	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.15	6.00	
		5	Pago en el Banco de la Nación Cta. Cte. N° 0421-028834	0.08	3.00	

